



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 058 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 18 de setiembre de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL
POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27680, Reforma Constitucional y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS, a la Provincia de **VILCASHUAMÁN** por cumplir su **XXV ANIVERSARIO – “BODAS DE PLATA”** de creación política como provincia del Departamento de Ayacucho, mediante Ley Nº 23930 de fecha 24 de setiembre de 1984, ciudad hermosa situado en el Valle del Río Pampas, en tiempos prehispánicos considerada una comarca de gran importancia militar, administrativa y religiosa inca; augurándole éxitos en el desarrollo económico, social y cultural para el desarrollo de la Provincia.

Artículo Segundo.- Transcribir el presente Acuerdo Regional al Alcalde de la Provincia de Vilcashuamán, a efectos de hacer extensivo el presente saludo a la población vilquina.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

Lic. EMILIANO CHUCHON CASTRO
Consejero Delegado